

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11593 *REAL DECRETO 887/1999, de 21 de mayo, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a Su Alteza Eminentísima Fra Andrew Bertie, Gran Maestro de la Soberana Orden Militar de Malta.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Eminentísima Fra Andrew Bertie, Gran Maestro de la Soberana Orden Militar de Malta, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1999,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

11594 *REAL DECRETO 888/1999, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Carlo Marullo di Condojanni, Gran Canciller de la Soberana Orden Militar de Malta.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Carlo Marullo di Condojanni, Gran Canciller de la Soberana Orden Militar de Malta, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

11595 *REAL DECRETO 889/1999, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Ludwig Hoffmann von Rumerstein, Gran Comendador de la Soberana Orden Militar de Malta.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Ludwig Hoffmann von Rumerstein, Gran Comendador de la Soberana Orden Militar de Malta, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

11596 *REAL DECRETO 890/1999, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Albrecht Freiherr Von Boeselager, Gran Hospitalario de la Soberana Orden Militar de Malta.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Albrecht Freiherr Von Boeselager, Gran Hospitalario de la Soberana Orden Militar de Malta, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

11597 *REAL DECRETO 891/1999, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Rafael Miranda Robredo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Miranda Robredo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE JUSTICIA

11598 *ORDEN de 19 de abril de 1999 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para la realización, durante 1999, de actividades de estudio, promoción y defensa de los derechos de libertad religiosa, por parte de personas o instituciones sin fines de lucro.*

El artículo 16 de la Constitución reconoce y garantiza la libertad religiosa y de culto de los individuos y las comunidades; la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa, establece el régimen jurídico básico de este derecho fundamental; y numerosas disposiciones de distinto rango normativo regulan aspectos diversos del desarrollo de la misma.

Por la propia naturaleza de este derecho, su ejercicio se realiza desde la libre afirmación de los individuos y grupos. La garantía de ese ejercicio corresponde al Estado, es decir, al conjunto de poderes que lo integran, cada uno desde su esfera de competencia.

Como en cualquier dimensión o actividad humana regulada por el derecho, la creación y protección de una situación de convivencia en la que las diferentes manifestaciones del derecho de libertad religiosa resulten